



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional  
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución Gerencial Regional

N° 045 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 22 JUL. 2024

### VISTO:

El MEMORANDO N° 496-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante los OFICIOS N° 571-2024-DISA "VIRGEN DE COCHARCAS"-CH-DG/DIRESA/GRA " de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas y el OFICIO N° 430-2024- JRAR-DG-RSC/DIRESA/AP de la Unidad Ejecutora 407 Red de Salud Cotabambas solicita asignación



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

presupuestal para cubrir los gastos de servicio de mantenimiento de vehículo, pago de psiquiatría de la unidad de hospitalización de salud mental y pago de seguro complementaria contra todo riesgo el pago del médico especialista de Ginecología, Anestesiólogo y Pediatría en las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 300 Educación Apurímac informan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 123,000.00 soles en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 496-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 300 Educación Apurímac a las Unidades Ejecutoras 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas y 407 Red de Salud de Cotabambas por el monto de S/ 123,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2026-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 300 Educación Apurímac, según el Cuadro N° 02 del informe N° 2004-2024-GRAP/09.02/SGPPTO, por el monto de **CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES (S/ 123,000.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático**

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES (S/ 123,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		soles
UNIDAD EJECUTORA	: 300 - EDUCACION APURIMAC	23,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	23,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	23,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	23,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	23,000
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	23,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>23,000</b>
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 403 - HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	100,00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	24,550
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	24,550



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 24,550  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 24,550  
 CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 24,550  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 24,550

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 75,450

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 75,450  
 ACTIVIDAD : 5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS 60,890

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 60,890  
 CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 60,890  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 60,890

ACTIVIDAD : 5.005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 14,560

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 14,560  
 CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 14,560  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 14,560

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 123,000  
 =====

TOTAL PLIEGO 150,000  
 =====

A LAS soles

UNIDAD EJECUTORA : 404 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS 100,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 100,000

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 100,000

ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 100,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 100,000

CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 100,000

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOSIALES 100,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100,000  
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 407- RED DE SALUD COTABAMBAS 23,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 23,000

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 23,000

ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 23,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 23,000

CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 23,000

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 23,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 23,000  
 =====

TOTAL PLIEGO 123,000  
 =====

**Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



Gobierno Regional  
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**Artículo 3º. Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO**

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

GR/PGM  
GRPPAT/NQA  
SGPPTO/AOS  
AP/GAV

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000141

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 045-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ANULACION DE CREDITO A FAVOR DE LA RED COTABAMBAS SEGUN MEMORANDO N°496-2024-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						23,000	0	
3999999						23,000	0	
5000003						23,000	0	
00						23,000	0	
5	2.3					23,000	0	
<b>TOTAL</b>						<b>23,000</b>	<b>0</b>	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000212**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 045-2024

MES : JULIO  
FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2024  
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION TIPO 4 SEGUN MEMO 496-2024-GRAP/09-GRPAT Y OFICIO 799-2024-DE-HSRA APERTURA CAS MEDICO ESPECIALISTA

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	ACCIONES CENTRALES						24,550	0		
3999999	SIN PRODUCTO						24,550	0		
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					24,550	0		
	00	RECURSOS ORDINARIOS					24,550	0		
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			24,550	0		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						75,450	0		
3999999	SIN PRODUCTO						75,450	0		
	5000933	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS					60,890	0		
	00	RECURSOS ORDINARIOS					60,890	0		
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			60,890	0		
	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA					14,560	0		
	00	RECURSOS ORDINARIOS					14,560	0		
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			14,560	0		
<b>TOTAL</b>						<b>100,000</b>	<b>0</b>			



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000134

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/07/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 045-2024

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION A MEMORANDO N° 496-2024-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							0	100,000
3999999							0	100,000
5000003							0	100,000
00							0	100,000
5	2.3						0	100,000
TOTAL							0	100,000



